

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 24 de Enero del 2020		No. Orden:15/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE CABLE TV BÁSICO Y SATELITAL PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA FGR.	-	-
1	Servicio	SERVICIO ANUAL DE CABLE TV. AVANZADO CORP. PARA CASA FILM DEL EDIFICIO LA SULTANA DE LA FGR; DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54203).	\$219.48	\$219.48
3	Servicio	SERVICIO ANUAL DE CABLE TV. AVANZADO CORP. PARA EDIFICIO CONCHAGUA D ELA FGR; DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54203).	\$219.48	\$658.44
1	Servicio	SERVICIO ANUAL DE CABLE CLARO TV SAT BÁSICO PARA LA OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54203).	\$155.76	\$155.76
2	Servicio	SERVICIO ANUAL DE CABLE CLARO TV SAT BÁSICO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE APANECA DE LA FGR, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54203).	\$184.08	\$368.16
-	-	TOTAL.....	-	\$1,401.84
SON: mil cuatrocientos unos 84/100 dólares				
OBSERVACION: OBSERVACION: OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 60 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO QUE SE BRINDARÁ EL SERVICIO: 12 MESES, A PARTIR DEL MES DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FORMA DE PAGO: MENSUAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS SERVICIOS POR \$. 116.82; FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA Y CESC.				
PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIO COMUNICARSE CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, LCDA. JACQUELINE ELIZABETH CARRANZA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIO AL TELÉFONO 2593-7015.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.